

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		-
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	298,089,619.00	298,089,619.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	213,251,388.00	213,935,387.16
2.1.2 - SOBRESUELDOS	55,113,551.00	54,204,017.32
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,724,680.00	29,950,214.52
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	41,619,716.00	41,619,716.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	29,219,004.00	29,219,004.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,500,000.00	1,500,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	0.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100,000.00	100,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	700,000.00	700,000.00
2.2.6 - SEGUROS	0.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INST. TEMPORALES	5,700,000.00	5,700,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,900,712.00	2,900,712.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,500,000.00	1,500,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,590,656.00	6,590,656.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	200,000.00	200,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	50,000.00	50,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400,000.00	400,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	100,000.00	100,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,465,000.00	5,465,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	375,656.00	375,656.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,000.00	2,500,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2,500,000.00	2,500,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJ. PARA INV. (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
TOTAL GASTOS	348,799,991.00	348,799,991.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	348,799,991.00	348,799,991.00

Fuente: [Reportes del SIGEF]

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total Devengado: Recursos financieros que surgen con la obligación de pago con la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o en los casos de contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetual del gasto al nivel de cuenta

